

1946 - 2016

EXP-UNC: 0040584/2015

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución No. 888/15 del H. Consejo Superior, de fecha 15 de Septiembre de 2015, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la cátedra Historia Agraria de la Escuela de Historia (fs 107); y

CONSIDERANDO:

Que se ha integrado el Jurado designado por resolución del H. Consejo Superior No. 888/15 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

que se han inscripto como aspirantes: Olivera, Gabriela (fs. 151-188); Salvucci, Lucía (fs. 189-198) y Tognetti, Luis Alberto (fs. 199-221)

que a fs. 252 el aspirante Tognetti, Luis Alberto ha presentado formal renuncia a participar como aspirante al concurso

que a fs 260, con fecha 07 de Abril de 2016, se constituye el Jurado, sin la presencia del representante observador por los egresados y estudiantes; acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 261-261 vta.);

que acto seguido, el jurado procede a receptor las pruebas de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a la única aspirante presentada, Acta III (fs. 262). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Gabriela Olivera, aconsejando, en consecuencia, la designación de Gabriela Olivera en el cargo concursado, Acta IV (fs. 263);

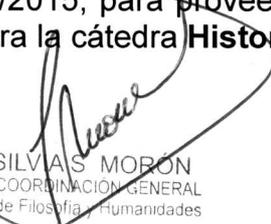
que a fs. 263 vta. se ha notificado la aspirante del Dictamen del Jurado, sin que se haya presentado escrito de impugnación alguno;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 02 de Mayo de 2016, resuelve aprobar, por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 29, inc. "a" de la Resolución N° 330/05 del H. Consejo Directivo, modificada por Resolución 118/06;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el dictamen del Jurado designado por Resolución del H. Consejo Superior N° 888/2015, para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple para la cátedra **Historia Agraria** de la Escuela de Historia.


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades

1946 - 2016

EXP-UNC: 0040584/2015

//

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR, en consecuencia, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, a la **Doctora Gabriela OLIVERA**, legajo 25551, en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple en la cátedra **Historia Agraria** de la Escuela de Historia, a partir del día de la fecha y por el término reglamentario vigente de cinco (5) años.

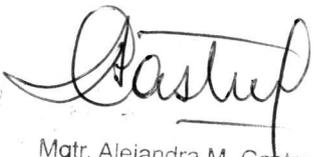
ARTÍCULO 3º.- El interesado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DOS DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCIÓN Nº: **166**
CR


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades